

DECRETO No. 109

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el 17 de diciembre próximo se cumple el primer Centenario de la muerte del Libertador Simón Bolívar;

Que es deber patriótico de todos los pueblos a quienes les dió independencia, rendir fervoroso tributo de admiración y de gratitud hacia el Padre de la Patria;

Que el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de 9 de octubre en curso, dispuso que en todos los municipios del país se constituya por el Alcalde una Junta ad honorem para que organice la mejor manera posible de tributar al Libertador el Homenaje nacional que corresponde al primer Genio político y militar de América, procurando para ello la cooperación de todas las autoridades civiles y eclesiásticas, de las entidades públicas y privadas y de la ciudadanía en general,

DECRETA:

Créase una Junta que se denominará "Comité del Libertador" y que integrada por damas y caballeros, tendrá a su cargo todo lo referente a la organización del Gran Homenaje que el 17 de diciembre venidero ha de tributar el pueblo de Bucaramanga a la memoria de quien, al dar la Libertad, fué árbitro de la América entera en el interesantísimo período de 1819 a 1830.

Nóbranse miembros del Comité a los siguientes señores:

Principales:

Presbítero doctor Lorenzo Rivera, doctor Manuel Enrique Puyana, don Eduardo Martínez Mutis, don Abdón Espinosa y doctor Humberto Gómez Naranjo.

Suplentes personales:

Señores don Carlos Julio Ardila, don Antonio Vicente Arenas, don Luis Alberto Villamizar, don Alfonso Silva Silva y don Carlos J. Núñez.

Además, formarán parte del Comité como principales, las siguientes damas:

Señoras Isabel de Espinosa, Herminia de Martínez Mutis y Emma de Olarte. Señoritas Juanita Vesga Blanco e Isabelita Barreto.

Presidente del Comité lo será el Alcalde Mayor, Tesorero, el Municipal y Secretario el del H. Concejo.

El Alcalde solicitará del H. Concejo la pronta aprobación del proyecto de Acuerdo presentado por él, en el cual se dispone votar de fondos de Educación Pública y como contribución del municipio, la suma de dos mil quinientos pesos (\$2.500.00) que el Comité invertirá en todo lo referente a la conmemoración del Centenario.

Comuníquese y publíquese.

Expedido en Bucaramanga, a veintiuno de octubre de mil novecientos treinta.